I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

30 MAYLA CISTERNA.

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y Ley de Rentas".

TENIENDOPRESENTE: 1.-La solicitud de

Término de Actividad Económica, presentada por el contribuyente que en la parte resolutiva del presente Decreto se señala, la que revisada se ha comprobado que cuenta con los requisitos y exigencias legales para su aprobación; lo dispuesto en el Decreto Ley Nº 3.063, sobre Rentas Municipales.

DECRETO

APRUEBASE el Término de Actividad de la Patente

Comercial que a continuación se indica, por haber acreditado el contribuyente contar con los requisitos para tal efecto:

NOMBRE

: SPROSHLE VEGA ELIZABETH

R.U.T

: 13.713.676-7

DIRECCIÓN : JULIO COVARRUBIAS Nº 9457

GIRO

: SERVICIO DE INTERNET, INSUMOS COMPUTACIONALES

LIBRERÍA, BAZAR, CENTRO DE PAGO

ROL

: 2-4410

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE

ATRICIO POBLETE MORENO MUSECRETARIO MUNICIPAL (S)

ADMINISTRACION Y FINANZAS "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"